

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 01 de octubre del 2025.-

**Nota DI - Expediente N° 309.602/2025**

Señor

Lic. Rubén Alonso Jaquet Godoy, Intendente

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA - DEPARTAMENTO DE MISIONES**

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:

Fondos: FONAE/FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Inst.	Código de Inst. RUE	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0807003	25778	5798	Col. Nac. Prof. Luciano Bordon.	<b>Reparación de:</b> seis salas de 5.80x6.80mts, con techo de tejas, de un sanitario sexado de 4.50x6.90mts con techo de H° A° y de cocina comedor de 7.85x7.85mts con techo de H° A°.	Aprobado
2	0807102	35747	15664	Centro de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas N° 57.	<b>Reparación de:</b> cinco aulas de 5.80x6.80mts, con techo de tejas, de un sanitario sexado de 2.75x6.10mts, con techo de H° A°.	Aprobado
3	0807003	15751	5798	Esc. Bas. N° 70 Prof. Luciano Bordon.	<b>Reparación de:</b> un bloque con cuatro aulas de 5.80x8.50mts, con secretaría y dirección, un bloque con cinco aulas de 5.80x8.50mts, un bloque con tres aulas de 5.80x6.80mts, con techo de tejas, de un sanitario sexado de 2.75x6.10mts, una cocina comedor de 22.50x6.25 mts, con techo de tejas y dos aulas de inicio de 5.80x6.80mts, con techo de tejas.	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicarle, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 309.602 de fecha 25 de setiembre de 2025, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Para referencias sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuaci3n, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.

Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la

Arq. Juana María Rabarez-Pereira  
 Referente Dptal. Dpto. de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEC  
 Director: Marcelo León Nogués  
 Dirección de Infraestructura MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.  
 Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estreitos)

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

...//

*correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas ..."*

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Plarillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

- a. LEY N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)...». Art. 13 *Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales... Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/c equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.*
- b. El Decreto Reglamentario N° 1.584 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° Criterios técnicos para proveedores. Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.
- c. Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
2. La Resolución N° 14386 / 2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Juana María Ramírez Pereira  
Referente Departamental



Arq. Marcelo Javier León Nogués  
Director de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués  
Director  
Dirección de Infraestructura  
MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**MEMORANDUM JMRP N° 235/2025**

**A** : Arq. Arq. Marcelo Javier León Nogués, Director

Dirección de Infraestructura.

**DE** : Arq. Juana Marta Ramírez P., Ref. Dptal. Misiones

Dpto. de Fiscalización.

**FECHA** : 01 de octubre de 2025

**REFERENCIA** : Informe de proyecto a ejecutarse con recursos del FONAE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el **Exp. N° 309.602/2025** en el que el Lic. Rubén Alfonso Jaquet Godoy, Intendente Municipal de Santa Rosa Misiones, solicita la autorización para proyectos a ejecutarse en algunas instituciones del Distrito con recursos provenientes del FONAE.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar nuevamente el pedido de autorización para las siguientes instituciones;

INSTITUCIÓN	CODIGO DE LOCAL	CODIGO DE INSTITUCIÓN	CODIGO DE INSTITUCIÓN RUE	PROYECTO
Col. Nac. Prof. Luciano Bordón.	0807003	5798	5798	<b>Reparación de:</b> seis salas de 5.80x6.80mts, con techo de tejas, de un sanitario sexado de 4.50x6.90mts con techo de H° A° y de cocina comedor de 7.85x7.85mts con techo de H° A°.
Centro de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas N° 57.	0807102	15664	15664	<b>Reparación de:</b> cinco aulas de 5.80x6.80mts, con techo de tejas, de un sanitario sexado de 2.75x6.10mts, con techo de H° A°.
Esc. Bas. N° 70 Prof. Luciano Bordón.	0807003	5798	5798	<b>Reparación de:</b> un bloque con cuatro aulas de 5.80x8.50mts, con secretaria y dirección, un bloque con cinco aulas de 5.80x8.50mts, un bloque con tres aulas de 5.80x6.80mts, con techo de tejas, de un sanitario sexado de 2.75x6.10mts, una cocina comedor de 2.50x6.25mts, con techo de tejas y dos aulas de inicial de 5.80x6.80mts, con techo de tejas.

Las instituciones se hallan incluidas en las planillas de la Microplanificación 2025, cabe mencionar que las instituciones se encuentran asentadas en un mismo inmueble. En cuanto a las documentaciones técnicas, fueron remitidas con las debidas correcciones de acuerdo a lo observado en el primer análisis.

Por todo lo expuesto y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que las instituciones a ser beneficiadas se encuentran priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación 2025 y se da cumplimiento a los requerimientos técnicos por lo que, consideramos viable lo solicitado, salvo mejor parecer de esa autoridad.

**Adjunto**

- Copia de nota.
- Copia de correo remitido.



**Elaborado por:** Arq. Juana Marta Ramírez P.

**Revisado por:** Mirian Pereira

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente



**MUNICIPALIDAD  
SANTA ROSA MIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA Exp. N° 309602

DIRECCION: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ - SANTA ROSA MISION DE FOLIO:

RECIBIDO POR: *M. N. A. N. P.*

ENTREGADO POR: *LOPEZ*

FECHA: *5 DE FEB 2025* HORA: *16:34*

FIRMA RECEPTOR: *B*

## INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Erradicar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, con el fin de mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales."

Santa Rosa Misiones, 25 de setiembre del 2025

Señor:

Marcelo Javier León Nogues - Director, Dirección de Infraestructura

Ministerio de Educación y Ciencias

De nuestra mayor consideración;

En nombre y representación de la Intendencia Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, me dirijo a Ud. a fin de remitir documentos sub sanados en base a las recomendaciones respectivas en el Expediente Nro. 259814, para la ejecución de la obra de FONAE para la ejecución del ejercicio 2025.-

Colegio NACIONAL Prof. Luciano Bordón, la intervención se realizará en **6 AULAS**; Desmonte de techo de tejas y tejuelos cerámicos con reposición de las mismas, Retiro de Instalaciones electricas, sin recuperación, (instalación eléctrica nueva), revoque columna y de pared interior y exterior, mantenimiento de todas las ventanas y puertas de las aulas, (incluye vidrios), reposición de pisos y zócalos en zonas afectadas, pintura interior y exterior incluye estructura de techo. **Mobiliarios:** adquisición de 3 pizarrines acrílicos. **1 Sanitarios sexado:** Retiro de Instalaciones electricas, sin recuperación, (instalación eléctrica nueva), mantenimiento de todas las ventanas y puertas, (incluye vidrios), reposición de pisos y zócalos en zonas afectadas, pintura interior y exterior incluye estructura de techo. **1 cocina Comedor:** Retiro de Instalaciones electricas, sin recuperación, (instalación eléctrica nueva), mantenimiento de todas las ventanas y puertas, (incluye vidrios), pintura interior y exterior de pared. -

Centro de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Nro. 57; **5 AULAS**; Reposición de tirante de madera. Desmonte de techo de tejas y tejuelos cerámicos con reposición de las mismas, Retiro de Instalaciones electricas, sin recuperación, (instalación eléctrica nueva), revoque columna y de pared interior y exterior, mantenimiento de todas las ventanas y puertas de las aulas, (incluye vidrios), reposición de pisos y zócalos en zonas afectadas, pintura interior y exterior incluye estructura de techo. **Mobiliarios:** adquisición de 3 pizarrines acrílicos. **1 SANITARIO SEXADO:** Retiro de Instalaciones electricas, sin recuperación, (instalación eléctrica nueva), mantenimiento de todas las ventanas y puertas, (incluye vidrios), reposición de pisos y zócalos en zonas afectadas, pintura interior y exterior incluye estructura de techo.

Facebook



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

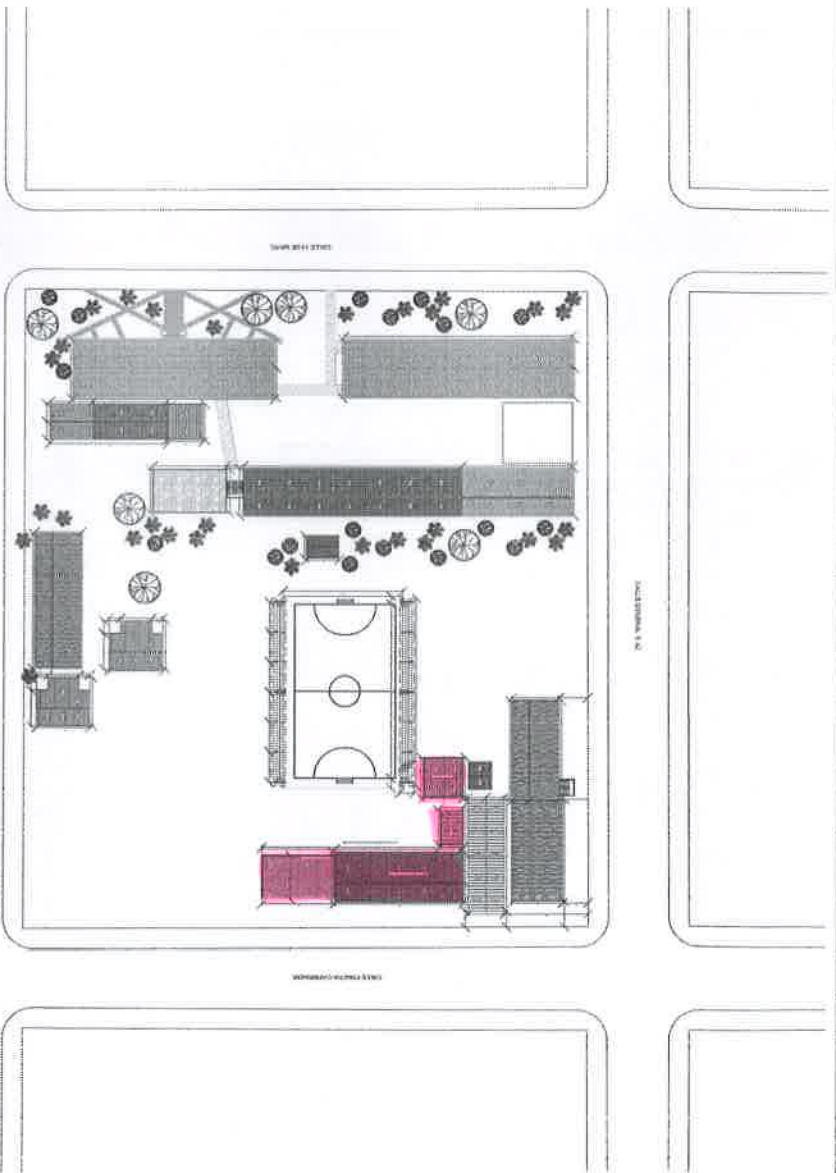
unisar@esmisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo  
Juntos!

PLANO DE UBICACION



Profesional  
Av. Rodry B. Ovalta P.M. N° 3278

APROBACION MUNICIPAL

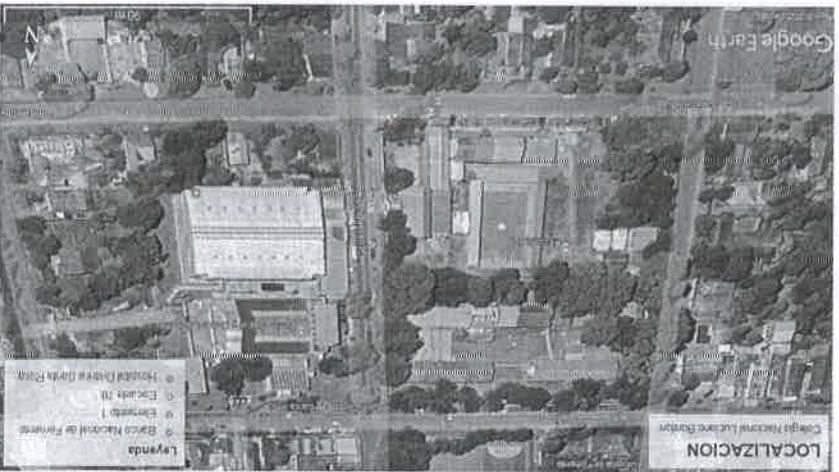
APROBACION DEL MEC

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA - MISIONES  
OBRA: Proyecto de Reparación de Infraestructura Educativa

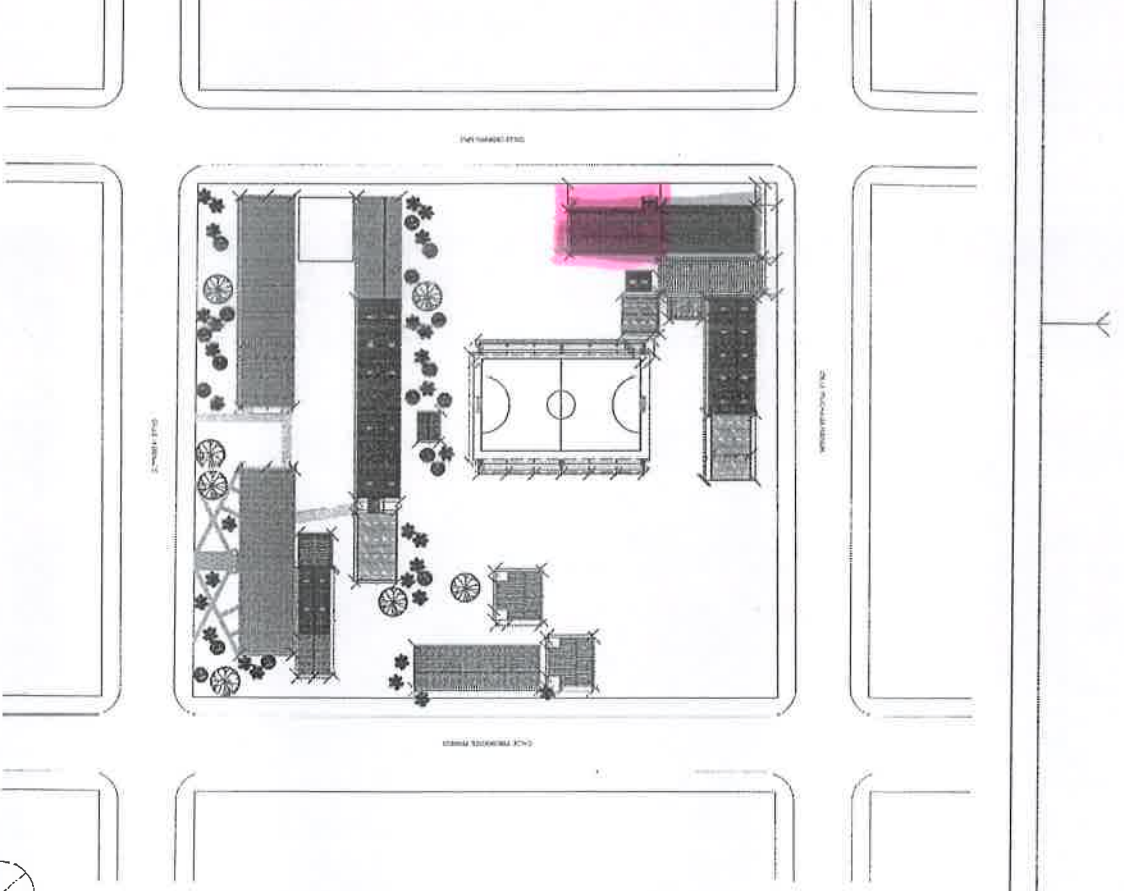
INSTITUCION: Colegio Nacional Prof: Luciano Bordon

UBICACION: Calle Pancha Garmendia s/Grat Diaz  
Casco Urbano - Santa Rosa de Lima Misiones

GEOLocalIZACION



**PLANO DE UBICACION**



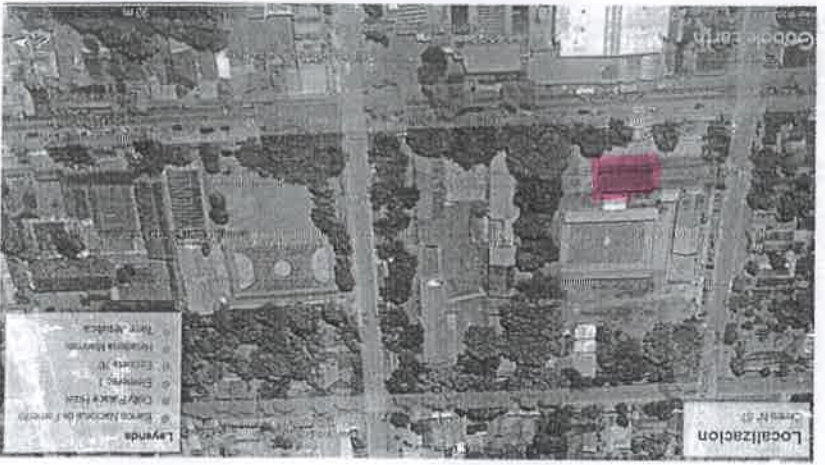
Profesional  
 Ing. Roddy B. Quispe P. Pat. N° 2278

APROBACION MUNICIPAL

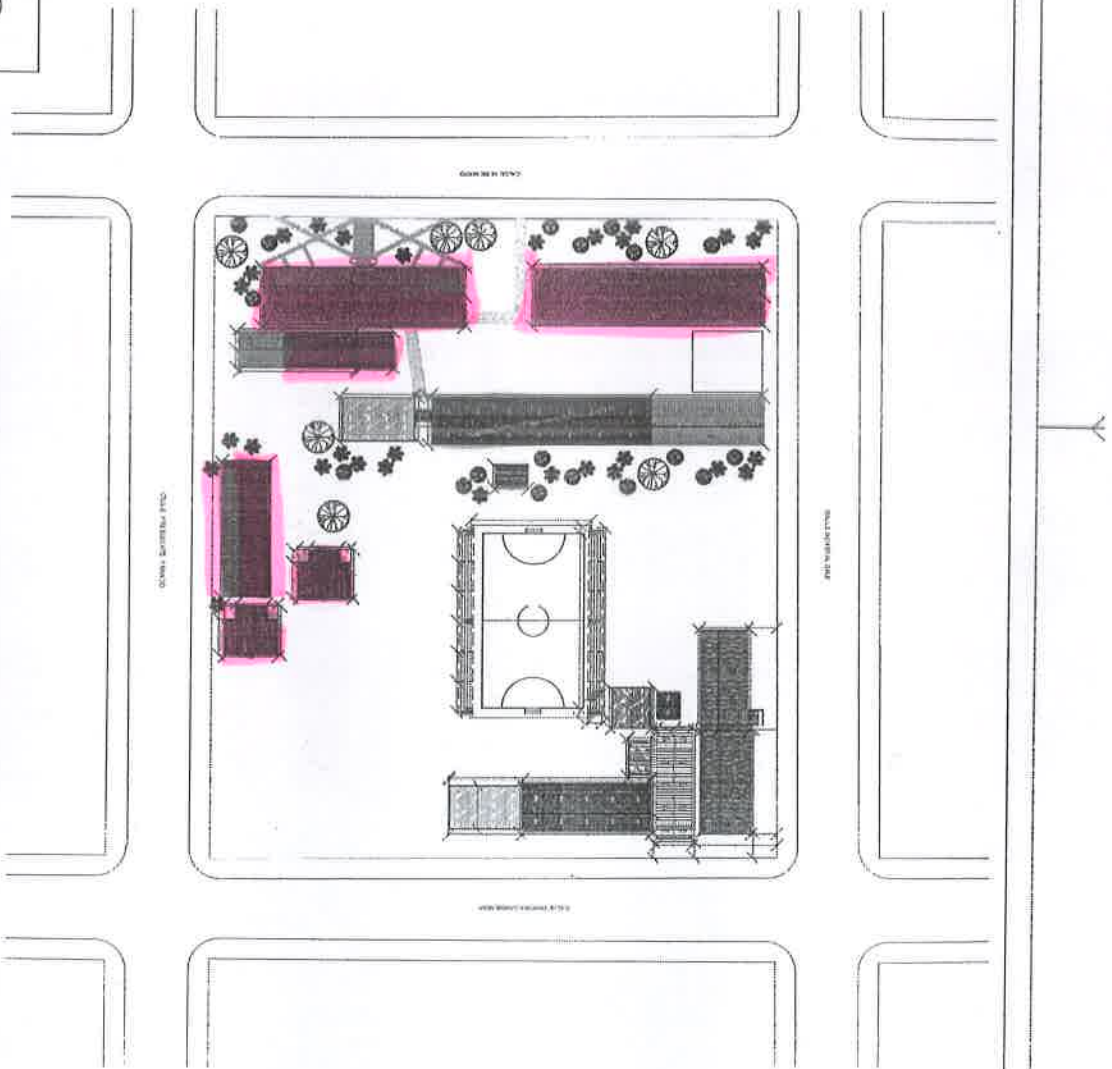
APROBACION DEL MEC

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA - MISIONES  
 OBRA: Proyecto de Reparación de Infraestructura Educativa  
 INSTITUCION: CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA PERSONAS  
 JÓVENES Y ADULTAS N° 57  
 UBICACION: Calle General Diaz entre 14 de Mayo y Pancha Garmendia  
 Casco Urbano - Santa Rosa de Lima - Misiones

**GEOLOCALIZACION**



**PLANO DE UBICACION**



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA - MISIONES  
 OBRA: Proyecto de Reparación de Infraestructura Educativa

INSTITUCION: Escuela Basica N° 70 PROFESOR LUCIANO BORDON

UBICACION: Calle 14 de Mayo entre Pdtte. Franco y Gral. Diaz  
 Casco Urbano - Santa Rosa de Lima Misiones

Profesional  
 Arq. Rocio / D. Duice P. N. 3276

APPROBACION MUNICIPAL

APPROBACION DEL MEC

**GEOLOCALIZACION**

